



Cerro Sombrero, 20 de febrero de 2026.

DECRETO ALCALDICIO NUM. 056/ (SECCION B)

VISTOS:

- 1) El correo electrónico de fecha 20 de febrero de 2026, de la Alcaldesa Sra. Karina Fernández Marín, quien solicita realizar Decreto Alcaldicio de gastos a rendir, para compra de 2 unidades de Cable Libre de Halógenos H07Z1-K 1x2,5 mm2 Verde 100 metro(s), solicitados por la Directora de Secplan.
- 2) El correo electrónico de fecha 18 de febrero de 2026, de don Héctor Byron Cid Mellado, Director de Administración y Finanzas (S), que autoriza disponibilidad presupuestaria para fondos a rendir, en el ítem anticipo de fondos 114-03, por un monto de \$100.000.
- 3) El Decreto Alcaldicio N° 060 del 14 de enero del 2020, que modifica Decreto Alcaldicio N°81 con fecha 11 de julio de 1993, y que, desde el 01 de enero de 2020, encasilla a Cristina Vargas Vivar, Secretaria Municipal, Grado 7° de la E.S.M., en la Il. Municipalidad de Primavera.
- 4) El Decreto Alcaldicio N°150, de fecha 12 de febrero de 2026, que designa la Subrogancia de la Secretaría Municipal provisoria desde el 11 al 27 de febrero de 2026, a Valentina Gallardo Barría, Encargada de Oficina de Partes, en Calidad de Suplente.
- 5) El Acta Complementaria del Tribunal Electoral Regional, Región de Magallanes y la Antártica Chilena, con fecha 27 de noviembre de 2024, que proclama Alcaldesa en la Comuna de Primavera

CONSIDERANDO:

- 1) La necesidad de cubrir gasto requerido por la Directora de Secplan.
- 2) Lo dispuesto en el artículo 27° de la resolución N° 30 del 11/03/2015, de la Contraloría General de la Republica, que fija normas de Procedimientos sobre Rendición de Cuentas, que señala "La rendición de cuentas deberá efectuarse en los plazos señalados en el respectivo acto que apruebe la transferencia. Si este nada dice. La rendición deberá ser mensual, dentro de los quince (15) primeros días hábiles administrativos del mes siguiente al que se informa".
- 3) El Decreto N° 1846, el cual autoriza la constitución de fondos globales en efectivo para operaciones menores y el pago de viáticos correspondientes al año 2026.

D E C R E T O

1° ENTRÉGUESE a doña **KATHERINE LEYTON ÁBALOS**, RUT **15.102.143-3**, Directora de SECPLAN, Grado 7° de la E.S.M. de la Il. Municipalidad de Primavera, la suma de \$100.000 (cien mil pesos), con cargo al ítem Anticipo de fondos 114-03, del Presupuesto Municipal 2026, con el fin de cubrir gastos para la compra de 2 unidades de Cable Libre de Halógenos H07Z1-K 1x2,5 mm2 Verde 100 metro(s), solicitados por la Directora de Secplan.

REGÍSTRESE en Secretaría Municipal, **COMUNÍQUESE** a la Administración Municipal, Adquisición, Finanzas, Tesorería Municipal, **PUBLIQUESE**, en el Portal de Transparencia y una vez hecho, **ARCHÍVESE**.

KARINA FERNÁNDEZ MARIN
Alcaldesa

CRISTINA VARGAS VIVAR
Secretaria Municipal

CVV/GAC/KFM/cvv



Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N° 19.799.

Para verificar la integridad y autenticidad de este documento ingrese al siguiente link:

<https://doc.digital.gob.cl/validador/LAD0S2-923>